

**Solicitud Uso de Espacio Público**

**1- Datos del/los Solicitante/s:**

Apellido y Nombres/Razón Social:.....

.....

DNI /CUIT:.....

Domicilio:.....Nº: .....

Piso:.....Dto:.....Localidad:.....

Tel. contacto:.....Mail: .....

Datos del Representante Legal de la Persona Jurídica:

Carácter de la representación: .....

Apellido y Nombre/s:.....DNI:.....

Domicilio.....Nº:.....Teléfono.....

**2.-Espacio Público a utilizar:**

Lugar y Ubicación.....

.....

Corte de calles: .....

.....

Fecha:.....

Horario:.....

Motivo y/o Finalidad de la actividad a desarrollarse:.....

.....

Detalle de Instalaciones e Infraestructuras a utilizar (Escenarios, Carpas, mesas y sillas, Equipos de Sonido, etc.):.....

.....

Cantidad de concurrentes: .....

Otros:.....

.....

(Adjuntar plano o croquis).

.....

Firma y Aclaración

**ORDENANZA N° 6.541/15**

**RÉGIMEN MUNICIPAL DE ACTOS Y ACTIVIDADES EN ESPACIOS PÚBLICOS**

**CAPÍTULO II. DE LAS TRAMITACIONES, REQUISITOS Y AUTORIZACIONES**

**ARTICULO N° 3: De las Solicitudes:** Para los supuestos previstos en el artículo 1 y 2 de la presente, los interesados deben solicitar y obtener autorización del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTICULO N° 4: De las exigencias de las solicitudes.** Las entidades citadas en el artículo 2°, sin y con fines de lucro que pretendan organizar y desarrollar actos, actividades y/o espectáculos en espacios públicos deben presentar, acreditar y comunicar con cinco (5) días hábiles de anticipación a la realización de los mismos ante el Honorable Concejo Deliberante, las siguientes exigencias mínimas:

- a) Copia del Documento Nacional de Identidad de representantes de la entidad solicitante;
  - b) Exposición de las tareas y actividades que se proyecta realizar;
  - c) Espacio público que se pretende utilizar;
  - d) Croquis o plano en el que se indique el sector que se pretende usar y ocupar;
  - e) Declaración de actividades accesorias que tengan fines comerciales, tales como las relacionadas con servicios de gastronomía y de publicidad estática y/u oral, siendo la exposición realizada en el presente inciso meramente enunciativa y por lo tanto no limitativa;
  - f) Manifiestar si el acceso al área que se pretende para el desarrollo de las tareas y actividades será libre y gratuito o a cambio de una retribución en especies y/o de dinero;
  - g) Descripción de las medidas a implementar con vistas a la preservación y resguardo de la higiene pública, la integridad física y los bienes e inmuebles en general que se pudieren afectar;
  - h) Horario en que se desarrollarán las tareas y actividades pretendidas;
  - i) Instalación de baños químicos, cuando por las características de la actividad a desarrollarse así lo requieran.-
  - j) Autorizaciones anteriores si las hubiera.
- (Incorporados por Ordenanza N° 6749/16)*
- K) Manifiestar cantidad aproximada de concurrentes;*
- L) Manifiestar si se utilizaran equipos reproductores de música y/o video, o cualquier otro medio de reproducción audiovisual.*

Las solicitudes serán presentadas por escrito, pudiendo optar el solicitante por la utilización del formulario que se agrega como Anexo I de la presente, debiendo cumplir con las exigencias legales vigentes.-

El Honorable Concejo Deliberante podrá recepcionar presentaciones y acreditaciones en un plazo inferior a lo establecido en el presente artículo cuando las particulares características del evento así lo requieran.

*(Incorporado por Ordenanza N° 6749/16)*

**“Artículo 4 bis:** *En caso de que el peticionante manifieste que se utilizaran equipos- reproductores de música y/o video, o cualquier otro medio de reproducción audiovisual, deberá adjuntar el comprobante de pago correspondientes a los Derechos de Autor, exigidos por SADAIC, en el plazo de 48 horas posteriores al otorgamiento del Espacio Publico solicitado, teniendo en cuenta la cantidad manifestada de concurrentes.*

*En caso de suspensión del evento que motiva el pedido de espacio público, el pago efectuado de SADAIC, será válido para la nueva fecha programada.”*